

Los Ministros por tanto citaron a los SS. Capitulares, Diputados del Común y Síndico personeros; para que concurren al cabildo que se aduclabra a las diez horas del día de mañana 28. del Corriente: para tratar en asunto del orden comunicado por el Señor Intendente para que se remitan a la Mercedia de la H. Real cédula en el Soberano de Propios y Arbitrios: con aprehensión de que el que no asistiere le parara expulsió que haya lugar. Vella y el Mayo 27. del 1753.

Fernando

Juan Joseph

Y Asimismo para tratar sobre la mina del Fraile: dar destino al Porito bieso: y abonar a este General D. Manuel del conal los gastos que se debieren: y dar gracias al Santissimo Christo por el Mercedio de la H. Real cédula

Redaut supra
Fernando

Juan Joseph